

(«Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad; Decreto 230/2000, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de Canarias» del 29), ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, entre funcionarios del grupo A, definidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), la plaza de Jefe del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de La Laguna, cuyas características se especifican en el anexo I a esta Resolución.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna (calle Molinos de Agua, sin número, 38071 La Laguna), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

Dada la naturaleza de la plaza, este Rectorado se reserva la facultad de designar al candidato que considere más idóneo para su desempeño.

La Laguna, 3 de enero de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

ANEXO I

Número de plaza R.P.T.: 45. Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Recursos Humanos. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 80. Grupo: A. Localidad: La Laguna. Jornada especial.

ANEXO II

Apellidos:
 Nombre: Documento nacional de identidad:
 Cuerpo o Escala de pertenencia:
 Número de Registro de Personal:
 Domicilio particular:
 Localidad:
 Provincia: Teléfono:
 Puesto de trabajo actual:
 Organismo:
 Nivel de complemento de destino:

SOLICITA:

Ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, la plaza de Jefe del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de La Laguna, convocada por Resolución de («Boletín Oficial del Estado» de).

Acompaña la presente solicitud la documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

En, a de de 2001.

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de la Laguna.

2300 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario por el procedimiento de libre designación.*

Vacante un puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a esta Resolución, determinado en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el

procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el anexo I para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Denominación: Administrador/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Nivel: 26. Complemento específico: 2.274.444 pesetas. Cuerpo o Escala: A/B. Horario: Jornada partida estructural. Funciones: Las propias como Administrador/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Otros requisitos: Experiencia en puestos análogos y conocimientos de gestión de alumnos, gestión de personal de administración y servicios, gestión económico-administrativa e informática de gestión, todo ello en el ámbito universitario.

2301 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad, por el procedimiento de libre designación.*

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que figuran en el anexo adjunto, según la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad, publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y modificada por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.